



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0048033/2018

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en el Hospital Nacional de Clínicas; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 9/18 obrante a fojas 1/13;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 9/18, de fecha 18 de septiembre de 2018, obrante a fojas 1/13 y que se anexa la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en el Hospital Nacional de Clínicas en el marco del proyecto "Sistemas Informáticos" del Plan de Trabajo Año 2018.

ARTÍCULO 2°.- Instruir al Hospital Nacional de Clínicas para que en un plazo de sesenta (60) días dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna sobre las tareas desarrolladas en cumplimiento de cada una de las recomendaciones contenidas en el capítulo *ad hoc* (fs. 12).

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese a la Prosecretaría de Informática y pase para su conocimiento y efectos al Hospital Nacional de Clínicas. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

fv